



00027 / 18

Universidad Nacional de Lanús

Lanús, 14 MAR 2018

VISTO, el expediente N° 384/18 correspondiente a la 1ª Reunión del Consejo Superior 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Posgrado, con la aprobación del Vicerrectorado ha solicitado a pedido del Departamento de Desarrollo Productivo y Tecnológico establecer los nuevos aranceles y matrículas de la cohorte 2018 de la Especialización en Economía Social y Gestión de Entidades sin fines de Lucro;

Que, asimismo se ha solicitado establecer los aranceles y matrículas de la cohorte 2018 del Ciclo de Licenciatura en Tecnologías Digitales para la Educación, dependiente del Departamento de Planificación y Políticas Públicas;

Que, la propuesta ha sido objeto de tratamiento específico por parte de la Comisión de Administración e Infraestructura, encontrando adecuada la actualización de los aranceles citados;

Que, este Cuerpo en su 1ª Reunión del año 2018 ha evaluado la propuesta de actualización y no ha encontrado objeciones;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo N° 31 inc. m) del Estatuto de ésta Universidad;

Por ello;

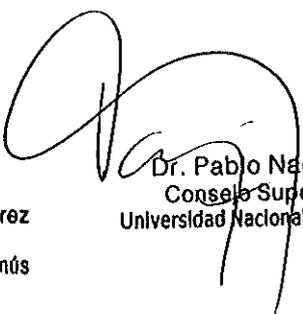
EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar los nuevos aranceles y matrículas de la Especialización en Economía Social y Gestión de Entidades sin Fines de Lucro y del Ciclo de Licenciatura en Tecnologías Digitales para la Educación, según se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.


ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús


Lic. Ramón Aristides Alvarez
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús


Dr. Pablo Narvaja
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús



00027 / 18

Universidad Nacional de Lanús

ANEXO

Carrera	Matrícula	Cuotas	Cantidad de Cuotas	Vigencia desde
Especialización en Economía Social y Gestión de Entidades sin fines de Lucro	\$ 1970	\$ 1970	16	Cohorte 2018
Ciclo de Licenciatura en Tecnologías Digitales para la Educación	\$ 450	\$ 450	20	Cohorte 2018

Dr. Pablo Narvaja
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

Lic. Ramón Aristides Álvarez
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús

ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús